CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA MC_005_2024

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERTITAJE) DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública, el día 27 de junio de 2024, se llevó a cabo el cierre del proceso y apertura de sobres, en el cual se recibió una única oferta.

El Comité Evaluador procedió con la revisión inicial de los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos y de experiencia, así como de las condiciones económicas y técnicas mínimas objeto de la contratación, obteniendo el siguiente resultado:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TÉCNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURÍDICA (Cumple / No cumple)	RESULTADO
1	RT CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)

De conformidad Parágrafo 1°. Modificado por el art. 5. Ley 1882 de 2018. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Teniendo en cuenta que el proponente debe subsanar los documentos de aspectos técnicos requeridos en el presente informe, la calificación final de la oferta queda pendiente para el informe de evaluación definitivo. Los documentos requeridos deben ser subsanados HASTA EL 02 DE JULIO DE 2024, debidamente allegados a través de la Plataforma Secop II.